



UNHEVAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU-CD

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0204-2022-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 07 de junio de 2022.

VISTO el Oficio N° 0456-2022-UNHEVAL-DI de fecha 06/06/2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0744-2022-UNHEVAL de fecha 10/03/2022, se aprueba la POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO 2021-2026;

Que, mediante Oficio N° 0456-2022-UNHEVAL-DI de fecha 06/06/2022, la Directora de Investigación, manifiesta que, en cumplimiento a la Resolución de Consejo Universitario N° 1518-2022-UNHEVAL, que aprueba el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNHEVAL, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2022, remite la Directiva de Semilleros de Investigación 2022, el cual ofrece una guía de gestión de los Semilleros de Investigación de la UNHEVAL, asimismo contiene los lineamientos generales para la creación y funcionamiento de los semilleros, para lo cual solicita su aprobación mediante Resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-221-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** la **DIRECTIVA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN 2022**, presentado por la Dirección de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, el mismo que forma parte de la presente Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **REMITIR** al Consejo Universitario para su ratificación.
- 3° **DAR A CONOCER** a los órganos correspondientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Distribución:

CU/Rector/VRAcad/DI/Facultades (14)/archivo

MBT/Sec

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**



**DIRECTIVA DE SEMILLEROS DE
INVESTIGACIÓN**

**Aprobado mediante Resolución
N°0204-2022-UNHEVAL-VRI de fecha 07/06/2022**

HUÁNUCO - PERÚ

2022



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Guillermo Augusto BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS
VICERRECTORA ACADÉMICA



Dr. Víctor Pedro CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Dra. Verónica CAJAS BRAVO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Dra. Laura Mery VARA PASQUEL
COORDINADORA UNIDAD FUNCIONAL
DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



CONTENIDO

1.	Presentación.....	4
2.	Invitación a integración y creación de grupos si	5
3.	Proceso de recepción, evaluación y aprobación de proyectos de investigación	6
4.	Desarrollo del proceso de investigación	8
5.	Plazos y montos de financiamiento	9
6.	Restricciones e impedimentos	10
7.	Cronograma.....	11
7.1.	Cronograma para la integración y creación de grupos si.....	11
7.2.	Cronograma para presentación de proyectos de investigación	11
7.3.	Cronograma de ejecución de proyecto.....	11
	Anexo 1: Formato para la inscripción de semilleros de investigación.....	12
	Anexo 2: Formato de inscripción de estudiantes y/o docentes a semilleros de investigación	14
	Anexo 3: Estructura del proyecto de investigación	15
	Anexo 4: Criterios para la ejecución de gastos	18
	Anexo 5: Presupuesto del Proyecto.....	19
	Anexo 6: Carta de compromiso de los miembros del equipo de investigación	20
	Anexo 7: Declaración jurada de originalidad y autenticidad del proyecto y de no recibir financiamiento de otra fuente para su ejecución.....	21
	Anexo 8: Cumplimiento en la presentación de informes de investigación a la DI	22
	Anexo 9: Esquema Del Informe De Avance De La Investigación	23
	Anexo 10: Criterios de evaluación del proyecto de investigación	24





1. PRESENTACIÓN

La Universidad ha considerado la investigación como un macro proceso misional cuyo objetivo es desarrollar la investigación científica (nuevo conocimiento), mediante el fomento de la investigación formativa, la gestión de la comunicación y divulgación académico investigativa, en diferentes escenarios, para la generación de tipologías de innovaciones, la apropiación social y académica del conocimiento, y aporte e impacto en el territorio. A partir de lo anterior, la investigación formativa tiene un rol esencial que busca desarrollar competencias y habilidades investigativas en los estudiantes del Colegio Nacional de Aplicación (CNA) y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), que contribuyan a su formación integral a través de la realización de actividades como el desarrollo de proyectos, estudios en temas particulares, intercambio de experiencias académicas.



Los Semilleros de Investigación (SI) son grupos de formación, aprendizaje e inventiva que están conformados por estudiantes de pregrado, estudiantes del CNA y docentes creativos, visionarios y comprometidos con la investigación científica. Representan un espacio de diálogo que promueve proyectos o procesos de investigación, orientado a contribuir con la adquisición de competencias investigativas, pensamiento crítico y desarrollo de proyectos de investigación innovadores que pueden llegar a influir en el cambio social; conformados por un grupo de estudiantes.

El presente documento ofrece una guía de gestión de los SI de la UNHEVAL. Contiene los lineamientos generales para la creación y funcionamiento de los SI, concebidos desde la integralidad y unidos al proceso de formación profesional, en cumplimiento al Reglamento de Semilleros de Investigación.



2. INVITACIÓN A INTEGRACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS SI

2.1. Divulgación de invitación a docentes y estudiantes para la integración y creación de grupos SI

De acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección de Investigación (DI), se invita a los docentes, estudiantes del CNA y de las carreras profesionales de la UNHEVAL a la integración y creación de grupos SI, mediante correo electrónico, página web de la DI y los medios que adicionalmente defina esta Dirección.

2.2 Conformación del grupo SI

Los grupos SI están conformados de la siguiente manera:

- a. Hasta dos (02) Docentes asesores: Docentes nombrados con filiación a la UNHEVAL.
- b. Hasta cuatro (04) Docentes asesores asociados: Docentes nombrados o contratados con filiación a la UNHEVAL o CNA.
- c. Hasta dos (02) Estudiantes coordinadores: Estudiantes con matrícula vigente de 2do a 4to año de pregrado y de 2do a 4to año de secundaria del CNA.
- d. Hasta ocho (08) Estudiantes semillas: Con matrícula vigente de 1ero a 5to año de pregrado y de 1ro a 5to año de secundaria del CNA.

2.3. Inscripción al grupo SI

De acuerdo con lo establecido en la presente directiva, la DI a través del correo (diu@unheval.edu.pe) recibirá las inscripciones de los SI mediante la entrega del *Formato para inscripción a SI* (Anexo 1). Los estudiantes y docentes deben formalizar dicha inscripción mediante el *Formato de inscripción de estudiantes y/o docentes a SI* (Anexo 02).

2.4. Reconocimiento al grupo SI

La Dirección de Investigación es la encargada de remitir el expediente con el informe respectivo al Vicerrectorado de Investigación (VRI) para el reconocimiento a los grupos SI mediante resolución el mismo que debe ser ratificado por Consejo Universitario.





3. PROCESO DE RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Conformación del equipo de investigación

El equipo para la presentación del proyecto de investigación debe estar conformado por los integrantes del grupo SI reconocidos mediante resolución y debe estar distribuida de la siguiente manera:

- a. Un (01) Docente asesor: Docente nombrado con filiación a la UNHEVAL o CNA.
- b. Hasta dos (02) Docentes asesores asociados: Docentes nombrados o contratados con filiación a la UNHEVAL o CNA. (Opcional)
- c. Un (01) Estudiante coordinador: Estudiante con matrícula vigente de 2do a 4to año de pregrado o de 2do a 4to año de secundaria del CNA.
- d. Hasta cuatro (04) Estudiantes semillas: Con matrícula vigente de 1ero a 5to año de pregrado y/o de 1ro a 5to año de secundaria del CNA.



3.2. Recepción de proyectos de investigación

Según la motivación e intereses de los SI reconocidos mediante resolución, presentarán sus propuestas para realizar proyectos de investigación a través del sistema intranet (<http://diu.unheval.edu.pe/spi/public/login>), tomando como referencia la estructura del (Anexo 3) asimismo, presentar los formatos de los anexos 5, 6, 7 y 8 de manera obligatoria a través del correo de la DI.

3.2.1. Modalidades del proyecto

Los proyectos de investigación tendrán las siguientes modalidades:

- a. **Investigación Básica:** La investigación está orientada a lograr un nuevo conocimiento de manera sistemática y metódica, con el único objetivo de ampliar el conocimiento. Está dirigida a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes.



b. Investigación Aplicada: La investigación está orientada a lograr un nuevo conocimiento destinado a procurar soluciones a problemas prácticos. Está dirigida a determinar, a través del conocimiento científico, los medios (metodologías, protocolos y tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y específica.

3.3. Prioridades del Proyecto

Los proyectos de investigación presentados deben ser originales, es decir no haber sido ejecutados con anterioridad en otras convocatorias dentro y fuera de la UNHEVAL y CNA. Los proyectos deben abordar las problemáticas de las líneas de investigación de la UNHEVAL.

3.4. Evaluación

En esta etapa se realiza la evaluación de las propuestas, la cual es realizada por evaluadores externos que designe la DI según las temáticas del proyecto. La evaluación de los proyectos de investigación estará en base a un puntaje máximo de 100 puntos (Anexo 10)

Solo serán seleccionados y financiados los proyectos que estén en estricto orden de mérito igual o mayor a los 60 puntos y hasta cubrir la disponibilidad presupuestaria aprobada para este fin. En caso de haber empate se considerará la hora de recepción del proyecto.

En el caso de trabajar con animales o seres humanos como unidad de análisis el proyecto debe ser evaluado y aprobado por el Comité de Ética de la UNHEVAL.

3.5. Selección

Los miembros de la comisión de evaluación establecerán el orden de mérito, de acuerdo a los resultados evaluados por los evaluadores externos, mediante sistema intranet, la DI, elevará el expediente al VRI para la emisión de la Resolución que aprueba los proyectos de investigación a ser financiados, las mismas que deberán ser ratificadas por Consejo Universitario.





Los proyectos aprobados se divulgarán en la página Web de la DI y los medios adicionales que defina esta dirección.

4. DESARROLLO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Los SI realizan el proceso de investigación, de acuerdo con lo descrito en el formato de presentación de proyectos.

4.1. Seguimiento y acompañamiento al proceso de Investigación

La Dirección de Investigación estará a cargo de verificar todo el cumplimiento de las actividades previstas dentro del programa SI y de los proyectos de investigación aprobados y financiados en coordinación con el docente asesor. El docente asesor de SI realiza el seguimiento del proyecto, según lo descrito en la propuesta aprobada, quien debe informar a la DI.

4.2. Presentación de informe de avance, informe final y artículo científico

Al finalizar el desarrollo de su investigación, los SI deberán de presentar a la DI el informe final y el artículo científico a través del sistema intranet de la DI (<http://diu.unheval.edu.pe/spi/public/login>),

Los informes deben detallar los procesos considerados en la metodología utilizada, incluyendo los resultados alcanzados según el objetivo del proyecto. El informe debe constar de una parte técnica y financiera, deben presentar de acuerdo al cronograma establecido.

a. Informe de avance

El Docente Asesor del proyecto será el encargado de presentar, a través del sistema intranet de la DI, el avance del desarrollo de su trabajo de investigación, adjuntando fuentes de la documentación técnica y financiera.

b. Informe final

- El informe final debe contener en detalle los procesos desarrollados considerados en la metodología utilizada y los resultados alcanzados, con su respectiva liquidación financiera debidamente documentada; de acuerdo con la estructura establecida por la Dirección de Investigación.
- El informe final será presentado a través del sistema intranet de la





DI, quien se encargará de verificar la conformidad de la ejecución del proyecto de investigación y la culminación de este con la opinión favorable de un especialista de trayectoria reconocida en investigación según tipo de proyecto y que se encuentre registrado como Investigador RENACYT.

- Una vez evaluado el informe final será remitido al Vicerrectorado de Investigación para su aprobación mediante Resolución, el mismo que deberá ser ratificado con Resolución de Consejo Universitario.

W

c. Artículo científico



- Además del informe final del trabajo de investigación, se presentará el manuscrito científico de acuerdo con las exigencias de la revista indizada (Scopus, Web of Science o SciELO entre otros).
- El docente asesor del proyecto de SI será el encargado de presentar a través del sistema intranet, evidencia del manuscrito científico sometido o artículo científico publicado en una revista indizada en Scopus, Web of Science o SciELO entre otros.

Los mejores trabajos serán presentados y expuestos en la Jornada de Investigación organizada por la DI.

5. PLAZOS Y MONTOS DE FINANCIAMIENTO

- Los SI en coordinación con el docente asesor deben considerar un plazo de hasta 06 meses para la ejecución de los proyectos de investigación, con la finalidad de obtener los resultados propuestos en el menor tiempo posible.
- El monto de financiamiento (subvención económica, bienes y servicios) será máximo de S/ 7,100.00 soles por proyecto, asignado por la DI según disponibilidad presupuestal a favor del docente asesor del SI, y el mismo que será destinado exclusivamente para el desarrollo del proyecto, considerando los criterios de ejecución de gastos (Anexo 4).
- El presupuesto será revisado y visado por la DI antes de su postulación (Anexo 5).



- En caso de encargos y/o subvenciones las rendiciones de gastos las realizará el docente responsable dentro de los plazos establecidos según reglamento de tesorería.
- Se financiará a un máximo de 10 proyectos de investigación.

6. RESTRICCIONES E IMPEDIMENTOS



- De presentarse alguna situación que vaya en contra el reglamento estudiantil, se implementarán las sanciones allí dispuestas. Las demás situaciones que vayan en contra de lo dispuesto en este documento y demás normas o reglamentos de la institución, llevarán a sanciones que en dichos documentos se encuentren previstas.
- En caso de que los fondos asignados al grupo semillero, no sean utilizados adecuadamente, el docente asesor será pasible de sanción administrativa y devolución del monto total asignado, mediante descuento por planilla de haberes.
- Todas aquellas situaciones a sancionar, se encuentren o no establecidas en el reglamento estudiantil y el presente documento, también podrán ir acompañadas, ya sea de una llamada de atención hasta la suspensión académica, del estudiante o líder del semillero de acuerdo con la gravedad de la falta.



7. CRONOGRAMA

7.1. CRONOGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS SI

ACTIVIDADES	FECHA
Difusión y absolución de consultas	Del 08 al 15 de junio, 2022
Recepción de los requisitos para la conformación de grupos semilleros 2022: Formato para la inscripción del grupo semillero (anexo 1) Formato de inscripción de cada docente y estudiante semillero (anexo 2)	Hasta el 20 de junio, 2022
Revisión de los documentos presentados	Del 21 al 23 de junio, 2022
Publicación de resolución de reconocimiento de los grupos Semilleros de Investigación	A partir del 24 de junio, 2022

7.2. CRONOGRAMA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

DETALLE	FECHA
Presentación de proyectos de investigación a través del sistema intranet de la DI*	Del 01 al 07 de julio, 2022
Revisión de los requisitos y evaluación de proyectos	Del 08 al 13 de julio, 2022
Publicación de resultados	A partir del 14 de julio, 2022

* Para la presentación de los proyectos de Semilleros de Investigación deben estar inscritos y reconocidos al Grupo Semillero de Investigación.

7.3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	2022												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Elaboración del Proyecto							X							
Presentación y evaluación del Proyecto								X						
Presentación de Avance de investigación									X					
Presentación de Informe final y Artículo científico														X





ANEXO 1

FORMATO PARA LA INSCRIPCIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Información General

Fecha:	Año:	
Nombre del Grupo Semillero:		
Línea(s) de Investigación o temáticas asociadas al semillero:		
Dependencia al que pertenecen los miembros del semillero:		
Carrera profesional o área académico al que pertenecen los miembros del semillero:		
Grupo de investigación reconocido por la UNHEVAL al que pertenece:		
Docente(s) Asesor(es):	E-mail:	Teléfonos:
Docente(s) Asesor(es) asociado(s):	E-mail:	Teléfonos:
Estudiante Coordinador:	E-mail:	Teléfonos:



Integrantes(semillas)

(Todos los estudiantes con matrícula vigente)

Apellidos y Nombres	Año de estudio (Ciclo o semestre)	Código	Documento de Identidad	Fecha de Ingreso al Semillero



Publicaciones realizadas: (Relación de las publicaciones más recientes con el respectivo nombre de los estudiantes).
Participación en eventos de relevancia científica o logros significativos de los integrantes del semillero:

Descripción

(Los campos a diligenciar constituyen una guía de registro según los intereses estratégicos del semillero).

Misión:
Visión:
Objetivo general: Objetivo Específico: 1. 2. 3.
Estrategias de trabajo: 1. 2. 3.



TODOS LOS CAMBIOS OBLIGATORIOS

Docente Asesor

Director de la unidad de investigación o director del CNA

Director de Investigación de la DI



ANEXO 2

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES Y/O DOCENTES A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

1. Información Personal

Nombres y Apellidos:			
Documento de Identidad			
Fecha de nacimiento			
Genero	Masculino		Femenino
Dirección:			
Celular:			
Correo:			

2. Información Académica:

Facultad/Colegio:	
Carrera profesional/Área:	
Año de estudio/ Semestre:	
Enlace del CTI Vitae	
Enlace de ORCID	

3. Motivación por la investigación

Describa qué lo motiva a ingresar al semillero de investigación:

--

4. Experiencia en investigación.

Describa su experiencia previa en investigación, si la tiene:

--

5. Área de interés para investigación.

Indique cuál es el área de interés para desarrollar su proceso de investigación

Líneas de Investigación:

6. Proyecto de investigación en marcha.

Indique si cuenta con proyectos de investigación en marcha

Título:





ANEXO 3

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Portada: Debe contener el nombre y logotipo de la Universidad, la Facultad y Escuela Profesional, la línea de Investigación, el título del proyecto de investigación, el nombre y apellido de los miembros integrantes (docente asesor, docente asociado, estudiante coordinador, estudiante semilla), ciudad y la fecha.

Índice

1. Datos generales del proyecto

- Modalidad (Revisar numeral 3.2.1):
- Localización geográfica del proyecto (Provincia y distrito):
- Duración del proyecto (máximo 06 meses):
- Fecha estimada de inicio del proyecto:/.../2022
- Monto solicitado para financiamiento S/.

2. Resumen del proyecto de investigación (Máximo 250 palabras)

Debe ser breve pero exhaustivo que tenga la finalidad de proporcionar a los lectores una visión clara de lo que se pretende investigar y de los resultados esperados. No puede superar la largada de una página con un máximo de 250 palabras. Incluir; el problema, los objetivos del estudio, el tipo de estudio o diseño empleado, los procedimientos básicos y las palabras clave. Hacer hincapié en los aspectos nuevos o importantes del estudio.

3. Descripción del Proyecto

3.1. Planteamiento del problema de investigación

3.1.1. Situación problemática (máximo 2000 caracteres, incluye espacios, no incluye referencias)

Es aquella parte de la realidad que nos proponemos estudiar o investigar de forma concreta y delimitada. Plantea necesidades de conocimiento a través del análisis de una realidad problemática identificando las variables que intervienen en ella para establecer las relaciones existentes entre sí. Asimismo, explica la situación actual, elementos que sustentan el problema, descripción concreta del problema y la relevancia de este.

3.1.2. Formulación del problema (200 caracteres, incluye espacios)

Es la interrogante (pregunta) que se plantea el investigador frente a una realidad, un hecho o fenómeno desconocido y que oriente la respuesta que se busca con la investigación. Siendo la concreción del planteamiento con preguntas precisas que comprendan: El problema general y los problemas específicos.

3.1.3 Justificación e Importancia (máximo 1500 caracteres, incluye espacios, no incluye referencias)

El investigador debe indicar las razones que motivan el estudio el ¿Por qué y para qué se investiga?, además debe detallar la conveniencia, relevancia social, implicaciones prácticas, valor teórico y la utilidad metodológica, siendo los criterios que ayudan a evaluar la utilidad del estudio propuesto.

También, se señala la importancia e interés de la investigación, considerando si la investigación concede aportes a la solución de problemas sin olvidar que el trabajo posee una relevancia social y científica que contribuye al fortalecimiento y ampliación del conocimiento del área desarrollada.

3.2. Objetivos

Debe estar referido a lo que se pretende con la investigación y debe expresarse de lo que se espera lograr para dar la respuesta final al problema, comprende: un objetivo general y tres a cinco objetivos específicos.

Objetivo general:

Objetivos específicos

Objetivo específico 01:

Objetivo específico 02:





Objetivo específico 03:

3.3. Limitaciones

Se refiere limitaciones a los problemas con los que el investigador se encontrará durante el proceso de su investigación. Es preciso advertir, que no debe confundirse limitaciones del investigador con limitaciones de la investigación.

3.4. Antecedentes del problema (3000 caracteres, incluye espacios, no incluye referencias)

En los antecedentes se trata de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación. El antecedente puede indicar conclusiones existentes en torno al problema planteado, debe ser preferiblemente de los últimos cinco años.

3.5. Hipótesis y variables

3.5.1 Formulación de Hipótesis (500 caracteres, incluye espacios)

Es una respuesta a priori y tentativa que responde al problema científico. Se debe formular como una proposición afirmativa, con lenguaje claro, específico y en forma lógica al problema planteado. Cuando es descriptivo no es necesario.

3.5.2 Variables y definición conceptual y operacional

Se menciona las variables de investigación: Variable independiente y dependiente.

Mientras que una definición conceptual trata a la variable con otros términos, es como una definición de diccionario especializado y la definición operacional es la etapa en que se definen los indicadores de la variable o variables de la investigación. Los indicadores son las características de las variables que se van a medir, registrar, evaluar; por tanto, van a constituir los datos de la investigación.

3.6. Metodología del proyecto

3.6.1. Área de estudio, diseño metodológico y muestral (1500 caracteres, incluye espacios)

Área de estudio: Es la localización geográfica de intervención del proyecto de investigación.

Diseño metodológico y muestral: Es el conjunto de estrategias y procedimientos encaminados a seleccionar una muestra de una población cumple con una serie de características estadísticamente deseables que sirven para asegurar niveles establecidos de precisión y mantener en lo posible, la inclusión de errores y sesgos baja. Se podría citar para el diseño muestral; especificación de la población, las unidades de muestreo, análisis y determinación del tamaño muestral, método de selección de la muestra.

3.6.2. Procedimientos para lograr el Objetivo específico 01:

3.6.3. Procedimientos para lograr el Objetivo específico 02:

3.6.4. Procedimientos para lograr el Objetivo específico 03:

Los tres apartados anteriores deben de contener la secuencia de actividades a realizar para alcanzar cada objetivo específico, de forma paralela o secuencial. Por tanto, según corresponda, deben de contener para cada objetivo específico:

Técnicas de recolección de datos

Se definen como el conjunto de procedimientos y herramientas para recoger, validar y analizar la información necesaria que permita lograr los objetivos de la investigación

Técnicas estadísticas para el procesamiento de los datos

Consiste en procesar los datos obtenidos de la población objeto de estudio durante el trabajo de campo, y tiene como fin generar resultado a partir de los cuales se realizará el análisis según las hipótesis de la investigación realizada. En el procesamiento de datos debe mencionarse las herramientas y seleccionar las pruebas estadísticas apropiadas para analizar los datos, dependiendo de las hipótesis formuladas y de los niveles de medición de las variables.





3.6.5. Aspectos éticos y regulatorios (En caso corresponda)

La investigación que involucran seres humanos y animales como participantes en experimentos deben mencionar que solicitarán las cuestiones éticas y los aspectos regulatorios (ante el ente correspondiente) para su ejecución, de resultar ganadores.

3.7. Aspectos administrativos

3.7.1. Cronograma de ejecución del proyecto de investigación

El proyecto de investigación debe poseer un cronograma que incluya una lista de las actividades a desarrollar durante la ejecución del proyecto de investigación. El cronograma debe ordenar en el tiempo las actividades relevantes para el desarrollo del proyecto de investigación y debe estar relacionado directamente con la metodología planteada en el proyecto.

Asimismo, se debe detallar las actividades que ejecutará en cada avance, indicando los responsables, de manera que se sistematicen las acciones que permitan el desarrollo del proyecto.



Actividad	Meses						Medio de verificación		Responsable del medio de verificación
	1	2	3	4	5	6	Cantidad	Unidad de medida	
Objetivo específico 1:									
1.1 actividad 1*									
1.2 actividad 2*									
Objetivo específico 2:									
2.1 actividad 1*									
2.2 actividad 2*									
Objetivo específico 3									
3.1 actividad 1*									
3.2 actividad 2*									
Elaboración de Informe final y artículo						X		Informe final y artículo científico	Docente asesor y estudiante coordinador

* Debe detallar las actividades que desarrollará por cada objetivo específico.

3.7.2. Presupuesto:

El proyecto debe contener un presupuesto (Revisar rubros financiables).

Detalle	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total

3.8. Referencias Bibliográficas

Deben coincidir con el contenido citado en el proyecto de investigación, debiendo ir ordenado alfabéticamente. Se regirá en cumplimiento a las Normas APA séptima edición y/o Estilo Vancouver, según el área de estudio que corresponda.

3.8. Anexos

Son los documentos complementarios con la investigación, ejemplos:

- Matriz de consistencia.
- Instrumentos: cuestionario, guion de entrevista, etc.



ANEXO 04

CRITERIOS PARA LA EJECUCIÓN DE GASTOS

El presupuesto asignado es exclusivo para el financiamiento del proyecto de los semilleros de investigación, se podrá financiar gastos asociados directamente a la ejecución del proyecto, considerando los siguientes criterios:

CLASIFICADOR DE GASTO	%	CRITERIOS	GASTOS INCLUIDOS
2.5 Subvenciones económicas	44%	Participación de los alumnos semilleros en cursos de capacitaciones, especializaciones nacionales entre otros, siempre y cuando la investigación lo amerite.	Pasajes, alimentación, movilidad, costo del curso.
		Movilidad, alimentación y hospedaje para el grupo de semilleros de investigación. Para realizar las actividades del proyecto	Local, interprovincial, siempre y cuando esté justificado para la actividad.
		Alquiler de equipos de laboratorio	Alquiler de equipos con los que no cuente la universidad
		Combustibles	En caso se requiera combustible para realizar actividades.
		No se considera compra de equipos	-
2.3 Bienes y servicios	56%	Materiales de escritorio	Papelería, lapicero, Cd, USB, tablero, tinta para impresora, etc.
		Materiales e insumos de laboratorios	Materiales e insumos diversos no controlados.
		Servicios de apoyo al proyecto	Servicio de análisis estadístico, etc.
		Servicio de análisis de laboratorio	Servicio de análisis de laboratorio especializados que no cuente la universidad
		Otros servicios	Requeridos por el grupo semilleros de investigación para el desarrollo del proyecto.





ANEXO 05

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

N°	Clasificador	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total



Visado



ANEXO 06

CARTA DE COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Yo _____, identificado (a) con DNI _____, domiciliado en _____ del Distrito de _____, Provincia _____ Departamento _____. En mi condición de _____ dentro del equipo de investigación del proyecto de investigación titulado:



Me comprometo a cumplir con todas las funciones asignadas por el Investigador Principal durante el desarrollo y presentación de los resultados finales del proyecto en mención.

Así también, menciono que no tengo impedimento académico y administrativo con la Universidad Nacional Hermilio Valdizan para participar en el desarrollo del proyecto de investigación en mención.

Huánuco, ___ de _____ de 2022

Firma

Apellidos y Nombres:

DNI:



ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD Y AUTENTICIDAD DEL PROYECTO Y DE NO RECIBIR FINANCIAMIENTO DE OTRA FUENTE PARA SU EJECUCIÓN.

Huánuco, ____ de _____ de 2022.

Dr. _____
Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de
Huánuco.

Presente. -

Referencia: Proyectos de Semilleros de Investigación 2022

Por medio de Ud. Presento el proyecto de investigación:



De conformidad con lo establecido en la directiva, el/la suscrito(a)
_____, identificado con D.N.I. N°
_____ y con domicilio legal en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que el presente proyecto de investigación es original y auténtico; por lo que, en la actualidad no se recibe financiamiento tanto interno como externo para su desarrollo.

Atentamente,

Firma del investigador principal

Apellidos y Nombres:

DNI:



ANEXO 08

CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INVESTIGACIÓN A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN HACE CONSTAR:

Que, el Sr. _____ en su condición de _____.



Ha cumplido con la presentación de informes finales y artículos científicos de proyectos de investigación financiados por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; tales como: Proyectos anuales de investigación docente, proyectos de investigación con fondos concursables, proyectos de investigación de semilleros, etc.

Se emite la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines de postular al financiamiento de su trabajo de proyectos de semilleros e investigación

Huánuco, ___ de _____ de 2022

(Firma y sello de la directora de Investigación)



ANEXO 09

ESQUEMA DEL INFORME DE AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN

1. Nombre del grupo semillero

2. Título del Proyecto

3. Línea de investigación:

4. Facultad y Escuela Profesional:

5. Número de Avance

6. Resumen de las acciones desarrolladas



DOCENTE ASESOR / ESTUDIANTE SEMILLERO (Indicar La Condición)	PRINCIPALES ACTIVIDADES	FIRMA

7. **Mencionar fuentes:** revistas científicas, libros, direcciones de internet, páginas WEB, que ha utilizado para el avance.

Huánuco, ___ de _____ de 2022

Firma del Docente Asesor



ANEXO 10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Título del proyecto	
Código del proyecto	

Escala Valorativa	Nº	Criterio	Puntaje Parcial
TITULO			
2	1	El título de la investigación tiene un máximo de 20 palabras.	
2	2	El título expresa la relación de las variables, los sujetos de estudio y el contexto determinado.	
PROBLEMA DE ESTUDIO			
6	3	El problema plantea un diagnóstico (documentado bibliográficamente) del fenómeno de estudio y la forma de minimizar sus efectos.	
2	4	El problema presenta la variable y/o relación de variables y la población.	
JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS			
3	5	Se justifica correctamente el problema, delimitando su importancia local y/o regional y especificando los beneficiarios directos.	
4	6	Hay concordancia entre los objetivos formulados, el problema general y los problemas específicos.	
2	7	Los objetivos específicos se derivan del objetivo general y son factibles de alcanzar	
LIMITACIONES			
2	8	Se definen claramente las limitaciones que podrían encontrar durante el proceso de su investigación	
ANTECEDENTES			
4	9	Presenta antecedentes relacionados al tema de estudio.	
2	10	Presentan citas de investigaciones, revistas científicas, textos, etc., en relación con el tema de estudio y son incluidas en las referencias bibliográficas	
HIPOTESIS Y VARIABLES			
2	11	Las hipótesis formuladas están en relación con los problemas planteados.	
3	12	Las variables se definen teórica y operacionalmente.	
3	13	Los indicadores de las variables son medibles	
METODOLOGIA			
5	14	Se precisa el enfoque, el tipo, nivel y diseño de la investigación	
4	15	Determina la población y el procedimiento muestral.	
8	16	Se describen coherentemente la secuencia de actividades a realizar para alcanzar cada objetivo específico, que finalmente logra el objetivo general.	
3	17	Presenta técnicas e instrumentos cuantitativos pertinentes al estudio	
4	18	Se señala la fundamentación para la elaboración del instrumento	
4	19	Determina de manera detallada el tratamiento estadístico y el análisis de la información cuantitativa.	
CONSIDERACIONES ETICAS (En caso corresponda)			
4	20	El reporte de similitud te Turnitin expresa la ausencia de plagio en los proyectos de investigación. Reporta similitud menor igual al 25%.	
CRONOGRAMA			
2	21	El periodo de tiempo es apropiado y está acorde a lo planteado en el estudio.	
4	22	El cronograma está detallado por: objetivo, actividad, responsables y fecha.	
PRESUPUESTO			
4	23	El presupuesto es detallado en cada rubro y tiene coherencia con las actividades programadas en el proyecto.	
REFERENCIA			
2	24	Usa de manera adecuada un estilo de referencia para la bibliografía (APA, VANCOUVER u otros)	
2	25	Todo lo que está citado en el estudio este listado en la bibliografía.	





**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**



DEL EQUIPO DE INVESTIGACION		
3	26	El docente asesor se encuentra registrado como RENACYT
3	27	Los miembros del equipo se encuentran registrados en el CTI Vitae, el cual está actualizado y vinculado al ORCID.
DE LA FORMA Y FONDO DEL PROYECTO		
4	28	El proyecto fue estructurado de acorde a lo establecido en las bases y se cumplen los límites de caracteres.
4	29	El proyecto es original y genera un nuevo conocimiento, presenta carácter innovador.
3	30	Presenta matriz de consistencia que refuerza el proyecto de investigación
100	31	Puntaje total

RECOMENDACIONES:



FECHA DE EVALUACION: _____

Firma del responsable de evaluadores ciegos

Apellidos y Nombres:

DNI: